SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**Subdirección Operaciones Habitacionales**
**Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales**
**OFPA N°** 441502

MODIFICA NÓMINA DE POSTULANTES DE SUBSIDIOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO **"BRISAS DEL SOL – EX HORNOPIREN"** APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2669 DE FECHA 29.05.2017** DEL PROGRAMA SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/**

**SANTIAGO,** 005629 • 16.10.2017

**VISTOS:**

a) El Decreto Supremo N° 116 (V. y U.), de 2014 y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.

b) La Resolución Exenta N° 2104 de fecha 01 de Abril de 2015 (V. y U.), que aprueba proyectos seleccionados en el primer cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014, entre los cuales se encuentra el proyecto "Conjunto Habitacional Hornopiren", código 115697, de la comuna de Puente Alto.

c) La Resolución Exenta Nº 2443 de fecha 30 de Abril de 2015 de SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 aprueba el convenio suscrito entre la Entidad Desarrolladora Constructora Bio Bio S.A., RUT N° 93.343.000-6 y SERVIU R.M.

d) La Resolución Exenta Nº 2669 de fecha 29 de Mayo de 2017 de SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 aprueba la nómina de postulantes seleccionados de Sectores Vulnerables correspondientes al proyecto "Brisas del Sol – Ex Hornopiren", código 115697, de la comuna de Puente Alto, entre los cuales, se encuentra el Sr. Luis Alexi Gómez Barra, [redacted] y el Sr. Jonathan David Del Pino Martínez, [redacted]

e) Las Cartas Nº 0208 y 0209 de fecha 25 de Septiembre de 2017, de la Entidad Desarrolladora Constructora Bio Bio S.A., mediante las cuales solicita la renuncia de 2 beneficiarios titulares y presentan los antecedentes de sus respectivos reemplazantes.

f) El correo electrónico de fecha 26 de Septiembre de 2017 de la Sección Soporte Técnico y Operacional, mediante el cual se consulta por el cumplimiento de requisitos de 2 reemplazos presentados por la Entidad Desarrolladora identificada en el visto c).

g) El Correo electrónico de fecha 27 de Septiembre de 2017 del Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción, mediante el cual se indica que las familias reemplazantes cumplen con los requisitos del programa Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.

h) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de la personas reemplazantes como beneficiarios del programa.

i) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

MODIFICA NÓMINA DE POSTULANTES DE SUBSIDIOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO **"BRISAS DEL SOL – EX HORNOPIREN"** APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2669 DE FECHA 29.05.2017** DEL PROGRAMA SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

j) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina del Resuelvo 1 de la Resolución Exenta N° 2669 de fecha 29.05.2017 de SERVIU Metropolitano correspondiente al proyecto "Brisas del Sol – Ex Hornopiren", código 115697, para el goce del subsidio habitacional del programa "Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

| Nº | CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE RENUNCIANTE | CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE REEMPLAZANTE |
|---|---|---|---|---|
| 1. | [redacted] | Luis Alexi Gómez Barra | [redacted] | Mario Moisés Orellana Díaz |
| 2. | [redacted] | Jonathan David Del Pino Martínez | [redacted] | Valeska Nayarett Almendra Aburto |

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DIRECTOR

**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**
**GEÓGRAFO PUC**
**DIRECTOR**
**SERVIU METROPOLITANO**

SERVIU METROPOLITANO SUBDI. DE OPERACIONES HABITACIONALES

NMB/PCP/KPV/MCL
TRANSCRIPCIÓN.
- Constructora Bio Bio S.A., Calle El Canelo [illegible] Vitacura, Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Marcela Cerda López)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

MURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN Jefe de Gabinete Región Metropolitana

[redacted]